



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-24-BIS

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES
EN SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:45 horas del día 07 de marzo de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, sita en el primer piso del Edificio del Ayuntamiento de Mexicali, en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones en Segunda Convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-24-BIS, referente a la contratación del servicio de **“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**.

El C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se sesiona con los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentran presentes los testigos sociales en la persona de su titular o su respectivo suplente de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DIA

- 1. Apertura de la reunión.**
- 2. Lista de asistencia.**
- 3. Objeto de la reunión.**
 - Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-24-BIS para la contratación del servicio de **“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**
- 4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.**
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2024.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás aplicables en la materia.
 - Publicación de la Convocatoria el día 02 de marzo de 2024, en un diario de amplia circulación en el Municipio y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
 - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 06 de marzo de 2024.



Licitación Pública Municipal

No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-24-BIS

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

➤ Junta de Aclaraciones Diferida el día 07 de marzo de 2024, 12:00 horas.

5. Lectura de Acta de Junta de Aclaraciones.

6. Firma del Acta y clausura de la reunión.

El presidente del “Comité de Adquisiciones” una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto número 5 del mismo, informando a los presentes que no existen Notas Aclaratorias a las Bases de Licitación previas a esta sesión por parte de la convocante, así como que el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas o aclaraciones que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación y sus Anexos terminó el día 06 de marzo del presente año, a las 11:00 horas, habiendo recibido un cuestionario por parte de posibles licitantes.

CUESTIONARIO RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA

LICITANTE: ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ

PREGUNTA 1.- En base al punto 1.2, Si es posible utilizar el seguro de responsabilidad civil actual de las unidades de transporte, ya que se encuentran en uso, con el compromiso de renovar al vencer cada una según corresponda.

RESPUESTA: Se acepta la propuesta, anexando la póliza vigente acompañada de carta compromiso de renovación a su vencimiento.

PREGUNTA 2.- En el caso de la maquinaria, solicitamos el poder participar en la licitación solo con la cotización de las pólizas, en el entendido de resultar ganadores de la licitación, realizaremos el compromiso de comprar dichas pólizas, a la brevedad.

RESPUESTA: Se acepta la propuesta, anexando la cotización de seguro de responsabilidad civil de los equipos acompañada de carta compromiso de contratación del seguro dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo del presente procedimiento.

PREGUNTA 3.- En base al punto 9.1 propuesta técnica, sección L, actualmente nos encontramos en proceso de financiamiento de 2 cargadores frontales, modelos 2022 y 2023, tenemos 1 año y medio cubriéndolo, presentaremos historial administrativo de estos equipos incluyendo sus facturas correspondientes a los pagos ¿hay alguna situación adicional que nos puedan solicitar?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, deberá anexar copia de la factura de cada equipo o bien, contrato de apertura de crédito.

No habiéndose formulado ningún cuestionamiento en el transcurso de esta sesión y una vez atendido el cuestionario recibido en tiempo y forma, mismos con que se integran a la presente acta; se informa que las aclaraciones y modificaciones que se obtuvieron en este acto, son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 6.1 y 6.2 de las Bases de Licitación y Artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo tanto, no habiendo otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-24-BIS

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

este acto **siendo las 14:52 horas** del mismo día en que se actúa, con lo anterior, doy por clausurada la presente sesión, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” y a los licitantes su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
 En Representación de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

ROBERTO SOSA LÓPEZ
 En Representación del Tesorero Municipal Del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

CÉSAR CASTRO PONCE

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“SECRETARIO TÉCNICO”

DINORAH SERVÍN DAVILA

En Representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

“INVITADO”

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En Representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“ÓRGANO SOLICITANTE”

BERNARDO NEVAREZ SÁNCHEZ

En Representación del Director de Servicios Públicos Municipales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“TESTIGO SOCIAL”

LUIS MANUEL ELIZONDO LOMELÍ

En Representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)

“TESTIGO SOCIAL”

JOSÉ ANTONIO VILLA GONZÁLEZ

En representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

FRANCISCO FUENTES ARESTEGUI

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-24-BIS

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

LICITANTES

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal
No. AYTOXML-OM-ADQ-03-24-BIS

“Arrendamiento de Maquinaria para el Confinamiento de los Residuos Sólidos Urbanos Domésticos y Voluminosos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE


CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

